



**CIRCULAR No. 0112
(24 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

PARA: ASPIRANTES CONCURSO TIEMPO COMPLETO

DE: JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

Cordial saludo

Los aspirantes de los diferentes concursos de tiempo completo o medio tiempo de la Universidad de Nariño deben presentar un proyecto de investigación o interacción social cuya escala de calificación será de cero (0) a cinco (5) puntos en consonancia con el Artículo 29 del Acuerdo 012 de febrero ocho de 2017 que rige las condiciones de esta convocatoria.

Los proyectos de investigación deben tener el siguiente contenido:

1. Nombre del Proyecto
2. Área del conocimiento y línea de investigación
3. Resumen
4. Palabras Clave
5. Introducción
6. Descripción del problema e hipótesis
7. Justificación
8. objetivos
9. Marco conceptual
10. Metodología
11. Resultados esperados
12. Implicaciones éticas
13. Impactos
14. Mecanismo de difusión
15. Existencia de alianzas estratégicas para su desarrollo (grupos de investigación internos o externos con los cuales se puede apoyar su desarrollo)
16. Presupuesto
17. Bibliografía

Los proyectos de interacción social deben tener el siguiente contenido:

1. Nombre del Proyecto de
2. Área del conocimiento y línea de interacción social



3. Resumen
4. Palabras Clave
5. Introducción
6. Diagnóstico
7. Descripción del problema central e hipótesis en torno a sus causas y efectos
8. Objetivos
9. Marco conceptual
10. Diseño y planificación
11. Resultados esperados
12. Implicaciones éticas
13. Impactos
14. Mecanismo de difusión
15. Existencia de alianzas estratégicas para su desarrollo
16. Presupuesto
17. Bibliografía

Los proyectos de investigación o interacción social deben elaborarse en letra tamaño 11 haciendo uso de cualquiera de las siguientes normas:

- APA
- Vancouver
- Harvard
- MLA

Gracias por su atención.

Atentamente:

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico